



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL**



San Luis de Pambil, 12 de julio de 2025  
Oficio No. 0141- GAD - PRSLP - 2025

Señor  
Marcelo Gómez  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA  
SAN LUIS DE PAMBIL.**  
**Presente. -**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, me permito hacerle entrega del Informe de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil.

El presente informe refleja las acciones, programas y proyectos ejecutados durante el año 2024, así como los resultados alcanzados, permitiendo así fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad ciudadana y la gestión participativa de nuestra institución.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Atentamente,

Sr. Robinson Orlando García  
**PRESIDENTE DEL GADPR SAN LUIS DE PAMBIL.**  
C.I. 2100143474  
Telf.: 0991653844

Asamblea Local Ciudadana Parroquia  
**San Luis de Pambil**  
Constituida el 24 de Septiembre del 2014

Recibido Por: Marcelo Gómez  
Fecha: 12-07-2025  
Hojas Anexas: 1 Hora: 1 pm

2025

# INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024



1

**SR. ROBINSON ORLANDO GARCIA ALARCON  
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL  
RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL.**



## INTRODUCCION.

La participación ciudadana es fundamental en el control social. La rendición de cuentas constituye una herramienta esencial de información y evaluación del desempeño de la gestión pública. Para lograr una gestión efectiva, es indispensable que todos los actores involucrados adopten actitudes proactivas en el desarrollo de este proceso.

Como Gobierno Parroquial, estamos comprometidos con una gestión transparente, dispuestos a informar y explicar nuestras decisiones, así como a escuchar a la ciudadanía. Este proceso busca fomentar espacios de diálogo, intercambio de ideas y participación activa de la población, quienes también deben ejercer su derecho a informarse, deliberar, dar seguimiento y proponer mejoras para elevar la calidad de los servicios públicos.

## ANTECEDENTES.

La Constitución del Ecuador, en su artículo 225 dice que el sector público incluye:

- Los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados GAD para la prestación de servicios públicos. 1. El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quiénes son los sujetos obligados a presentar Rendición de Cuentas: Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, los representantes legales de empresas públicas, los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

Este informe se elabora conforme a lo establecido en las resoluciones del CPCCS:

- No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 (10/03/2021)
- No. CPCCS-PLE-SG-031-E-2023-0176 (13/12/2023)
- No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 (28/02/2025)



públicos.

Más allá del mandato legal, la rendición de cuentas responde a un compromiso moral y ético con la ciudadanía. Por ello, esta administración promueve la transparencia, el acceso a la información y el seguimiento continuo mediante canales como redes sociales y medios digitales, manteniendo una comunicación abierta con la comunidad.

## PRESUPUESTO

El presupuesto del Gobierno Parroquial Rural de San Luis de Pambil corresponde del 6% del presupuesto general Estado, de los mismos que según el Art. 198 del COOTAD

Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

## DATOS PRESUPUESTARIOS:

Presupuesto inicial 2024 Ac. 004	disminución del presupuesto 2024	Presupuesto recibido 2024 Ac. 039	Porcentaje de disminución
\$ 262,846.81	\$ 16,010.80	\$ 246,836.01	6.09%

CUOTAS RECIBIDAS POR EL MINISTERIO DE FIANZAS DEL PRESUPUESTO AÑO 2023.		
MES	FECHA	VALOR
NOVIEMBRE	02/02/2024	\$ 20,863.04



**GASTOS DE INVERSIÓN:** Comprende los gastos incurridos de Inversión, son gastos destinados a la ejecución de programas, proyectos ; y, de proyectos de construcción de obra pública, necesarios para el desarrollo de las actividades como es: pago de sueldo más beneficios sociales del personal operativo ( choferes),, seguros de vehículos (seguro de accidente), mantenimiento, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, y pago de revisión vehicular 2024, para a fisioterapeuta, liquidación de ex funcionarios.

GASTOS DE INVERSION	PRESUPUESTO CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gasto del personal para inversión	28,319.22	27,244.90	1,074.32	96.20%
Bienes y servicio para inversión	135,268.66	82,617.01	52,651.65	61.08%
Obras Publicas	207,731.53	184,909.05	22,822.48	89.01%
Otros Egresos de inversión	12,947.67	4,198.26	8,749.41	32.42%
Transferencias y donaciones de capital	22,718.55	22,718.55	0	0%
Bienes de larga duración	167,838.71	18,152.02	149,686.69	10.81%
Amortización de la deuda publica	1,340.00	00.00	1,340.00	0
Pasivo circulante	10,311.62	3,213.46	7,098.16	31.16%

**“MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS Y SALÓN DE EVENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL”, Monto: USD \$4,798.47 + IVA**



**“FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, CON LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES COMO POLLOS CAMPEROS QUE PERMITIRA CONTRIBUIR AL SUMAK KAWSAY O EL BUEN VIVIR EN LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”, Monto: USD \$4,798.47 + IVA**



**EVENTO CULTURAL “CARNAVAL PAMBILEÑO 2024”, MEDIANTE EL SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES DEL TRADICIONAL CARNAVAL DE SAN LUIS DE PAMBIL RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES POR UN MONTO DE USD \$3,500.00.**



Subproyecto denominado: “Fortalecimiento de la economía comunitaria del pueblo waranka, mediante la adecuación de infraestructura y equipamiento para el centro de turismo comunitario en la comunidad Piedra Blanca, Parroquia San Luis De Pambil, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar”, mediante la ejecución de dos proyectos denominados:

“ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE PIEDRA BLANCA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTON GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR”, por un monto de \$142,847.32 – Más IVA (financiamiento de la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades) y como contraparte del GAD Parroquial \$2,024.66 – Más IVA.



‘ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA COCINA Y DORMITORIOS PARA EL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD PIEDRA BLANCA

A través del convenio vigente con las asociaciones “Lolita de Álvarez” y “Walter Gavilánez”, se realizó la dotación de materiales de fisioterapia y productos de limpieza, además de la contratación de una profesional a fin fisioterapeuta, permitiendo brindar terapias de rehabilitación física a personas adultas mayores como a personas con discapacidad, promoviendo su inclusión y mejorando su calidad de vida.



## GESTIONES REALIZADAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DURANTE EL AÑO 2025

- La colocación de las tapas en los pozos de revisión del sistema de alcantarillado sanitario del centro de la parroquia San Luis de Pambil, por parte del GAD Cantonal atendiendo requerimientos de salubridad, seguridad ciudadana y ornato urbano.



- Mediante la empresa eléctrica CNEL Bolívar, para la atención de necesidades energéticas en el recinto Piscis Alto, lo que permitió fortalecer el servicio eléctrico en dicho sector rural.

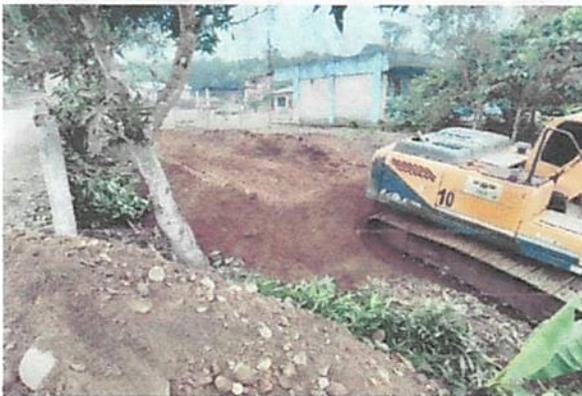


**SECTORES BENEFICIADOS CON LA INTERVENCIÓN DE MAQUINARIA  
DEL GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL Y/O GAD PROVINCIAL  
DURANTE EL AÑO 2024.**

**Mantenimiento Urbano**



**Mantenimiento rural y colocación de tubería con el equipo caminero de la Prefectura de Bolívar y el GAD Parroquial de San Luis de Pambil.**



## ESTERILIZACIÓN Y DESPARASITACIÓN DE ANIMALES CANINOS DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL



### PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA (ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL), EN LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN EL MARCO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

En cumplimiento al proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil, en el marco de la Asamblea Consultiva con participación ciudadana, da respuesta a las preguntas planteadas mediante el Oficio No. 011-ALC-SLP-2025, recibido el 04 de junio de 2025.

#### 1. ¿Cuáles son los proyectos ejecutados durante el año 2024, que guarden relación con el Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE)?

Durante el año 2024 se ejecutaron los siguientes proyectos, en concordancia con el Plan de Trabajo registrado ante el CNE:

- “REMODELACIÓN DE LA BATERIA SANITARIA Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL”, Monto: USD \$34,346.27 + IVA
- “ADECENTAMIENTO DEL PARTERRE DE LA CALLE PRINCIPAL DE LA PARROQUIA CALLE LUIS VÁSQUEZ”, Monto: USD \$6,344.00 + IVA
- “MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS Y SALÓN DE EVENTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL”, Monto: USD \$4,798.47 + IVA
- “FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, CON LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES



Municipio de Guaranda, promoviendo entornos limpios, funcionales y adecuados para la recreación y la convivencia comunitaria.

- El embellecimiento de los parques centrales y las iglesias de la parroquia y del recinto San Luis de las Mercedes, mediante la colocación de reflectores iluminado así las iglesias, el parque.
- Mediante la empresa eléctrica CNEL Bolívar, para la atención de necesidades energéticas en el recinto Piscis Alto, lo que permitió fortalecer el servicio eléctrico en dicho sector rural.
- Ante la Prefectura de Bolívar se solicitó la inspección del puente del recinto Chiguipe que ahora se está haciendo realidad la construcción del mismo, como parte del compromiso institucional de mejorar las vías de acceso y garantizar la movilidad de los habitantes.
- Mediante los recursos del presupuesto participativo del año 2023 de la prefectura de Bolívar, se contempló en la planificación la construcción de un puente colgante el mismo que será ejecutado mediante obra directa por parte de la prefectura de Bolívar y minga de la comunidad, mismo que será ejecutado este año.
- Durante la temporada invernal se solicitó a la prefectura de Bolívar la fumigadora Termonebulizador, y en coordinación con el Ministerio de salud pública se realizó las fumigaciones para la prevención del dengue.
- El mantenimiento vial para las comunidades y casco urbano mediante solicitud del equipo camionero a la prefectura de Bolívar.

**3 ¿Cuántas asignaciones presupuestarias ha recibido el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Pambil en el año 2024?**

El GAD Parroquial recibió 11 cuotas correspondientes al período de enero a noviembre del año 2024, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, el cual se detalla a continuación mediante el desglose de la Ing. Patricia García secretaria/tesorera del GAD Parroquial Rural de San Luis de Pambil:

<b>CUOTAS RECIBIDAS POR EL MINISTERIO DE FIANZAS DEL PRESUPUESTO AÑO 2024.</b>		
<b>MES</b>	<b>FECHA</b>	<b>MONTO</b>
ENERO	31/03/2024	\$ 19,703.73
FEBRERO	08/04/2024	\$ 19,703.73
MARZO	15/04/2024	\$ 19,703.73
ABRIL	19/04/2024	\$ 19,703.73
MAYO	20/06/2024	\$ 21,002.63
JUNIO	02/07/2024	\$ 21,002.63
JULIO	06/08/2024	\$ 21,002.63
AGOSTO	06/09/2024	\$ 21,002.63



**7 ¿Cuál es el estado actual del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia? ¿Está vigente, en revisión o desactualizado?**

EL Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San Luis De Pambil, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, se encuentra actualizado y vigente para el periodo 2023-2027.

**8 ¿Qué proyectos turísticos o culturales se han impulsado para promover la identidad y el desarrollo local?**

- Se ejecuto el subproyecto denominado: "Fortalecimiento de la economía comunitaria del pueblo waranka, mediante la adecuación de infraestructura y equipamiento para el centro de turismo comunitario en la comunidad Piedra Blanca, Parroquia San Luis De Pambil, Cantón Guaranda, Provincia Bolívar", mediante la ejecución de dos proyectos denominados:

"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD DE PIEDRA BLANCA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTON GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR", por un monto de \$142,847.32 – Más IVA (financiamiento de la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades) y como contraparte del GAD Parroquial \$2,024.66 – Más IVA.

"ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA COCINA Y DORMITORIOS PARA EL CENTRO DE TURISMO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD PIEDRA BLANCA DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLIVAR", por un monto de \$24,319.05 – Más IVA (financiamiento de la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades).

- Evento Cultural "Carnaval Pambileño 2024", mediante el SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES DEL TRADICIONAL CARNAVAL DE SAN LUIS DE PAMBIL RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES por un monto de USD \$3,500.00.
- "FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES, CÍVICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL EN EL MES DE AGOSTO DEL 2024", mediante el "SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES CÍVICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL EN EL MES DE AGOSTO DEL 2024", por un monto de USD \$5,500.00.